

¡YA ES VIERNES!



Conoce otras recomendaciones en: reforma.com/yaesviernes

NIÑOS

Éxitos musicales ofrece el grupo Cántaro en su 40 aniversario. **Domingo, 13:00 horas, en El Cantoral. GENTE 12**



CELEBRACIÓN. Para conmemorar el 50 aniversario del alunizaje, Universum ha preparado actividades lúdicas y didácticas. **De viernes a domingo. GENTE 10**

POLANCO

Esta zona tiene lugares para quien busca algo secreto, como restaurantes y bares a los que entras por puertas escondidas o muy discretas. **GENTE 10**

ENCUESTA REFORMA



¿Cuál equipo cree que será el Campeón?

33%



FUTBOL. Los aficionados ven al ganador del Campeón de Campeones, para llevarse la Liga Mx: América, equipo que abre el torneo recibiendo a Monterrey. **CANCHA**

EXPOSICIÓN
World Press Photo 2019 llega hoy al Museo Franz Mayer con 140 imágenes, que incluye la Fotografía del Año "Crying girl on the border". **GENTE 12**

VIERNES 19 / JULIO / 2019 CIUDAD DE MÉXICO

92 PÁGINAS, AÑO XXVI NÚMERO 9,331 \$ 20.00

REFORMA

C O R A Z Ó N D E M É X I C O

Avalarán sindicatos nuevas plazas de maestros

'Palomearán' SNTE y CNTE

Plantea propuesta la reforma educativa que se discutirá en el Congreso

CLAUDIA SALAZAR

La propuesta de la nueva ley para la carrera de maestras y maestros prevé que las plazas docentes sean otorgadas por la Secretaría de Educación Pública (SEP), previo "palomeo" de las dirigencias sindicales del SNTE y la CNTE.

El borrador de la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros establece que las plazas vacantes a ocupar serán registradas en un Sistema Abierto de Transparencia de Plazas y serán validadas por la SEP.

La Secretaría emitirá la convocatoria para la selección de los profesores, donde se considerarán varios factores para la admisión de los maestros, entre ellos la opinión del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) y de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE).

"La Secretaría celebrará un proceso público en el que se pondrá a disposición de las autoridades educativas de las entidades federativas y a las representaciones sindicales, los resultados de la

Las materias a examinar

Leyes secundarias que estarán a revisión en el periodo extraordinario de la Cámara de Diputados:

- Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, (determinará todas las reglas para el ingreso al servicio docente)
- Ley del Sistema de Mejora Continua de la Educación,

- (creará al organismo que sustituirá al Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE))
- Ley General de Educación, que establecerá las bases del modelo educativo contenido en la Constitución

valoración de los elementos multifactoriales referidos en la fracción cuarta de este artículo, derivada de la convocatoria respectiva.

"En su caso, las autoridades educativas de las entidades federativas y las representaciones sindicales podrán realizar observaciones, las cuales serán consideradas por la Secretaría", cita la propuesta de fracción sexta del artículo 49 de la nueva Ley.

Con esta redacción, se reconoce a las representaciones sindicales el derecho de decidir sobre la asignación de las plazas, un tema que se intentó eliminar con la reforma educativa de la pasada administración y la cual fue derogada por el actual Gobierno.

En el caso de la promoción a puestos de dirección y de supervisión también se contará con la "observación" de los representantes sindica-

les, la cual deberá ser atendida por la SEP.

La iniciativa establece que cuando los profesores participen en evaluaciones "diagnósticas", en ningún caso estarán en juego sus plazas como maestros.

La Comisión de Educación se reunirá hoy para discutir el proyecto de ley, luego de varias semanas de negociaciones directas entre líderes de la Coordinadora y los representantes de la Secretaría de Educación.

También se pondrán sobre la mesa las reformas a la Ley General de Educación y la nueva Ley del Sistema de Mejora Continua de la Educación.

Hasta ayer estaba prevista la realización de un periodo extraordinario el día 25 de julio para aprobar las tres leyes secundarias en materia educativa.



TODOS TOMAN
Durante la sesión para ratificar a Arturo Herrera como Secretario de Hacienda, las bancadas del PAN y de Morena se plantaron en la máxima tribuna del País. Los primeros para protestar contra la Administración de AMLO, y, los segundos, para respaldarla.

Detiene EU 2 migrantes por minuto

Las aprehensiones de las autoridades, hasta finales de junio, suman

688,375

un récord en la última década.

PÁGINA 13



Veta la SFP a farmacéutica 'consentida'

ROLANDO HERRERA

La empresa Grupo Fármacos Especializados, señalada como una de las empresas consentidas en la compra de medicamentos en la pasada administración, fue inhabilitada por dos años para participar en contratos del Gobierno federal.

La Secretaría de la Función Pública determinó que la compañía proporcionó información falsa en una licitación consolidada de 2017 al ofrecer una marca de origen extranjero.

"La Función Pública inhabilitó a la mencionada empresa por un periodo de dos años para participar en procedimientos de contratación celebrados por la Administración Pública Federal (APF), y le aplicó una multa por 905 mil 880 pesos por proporcionar información falsa en una licitación nacional consolidada celebrada por el IMSS en 2017", expuso la dependencia.

El 8 de abril, el Presidente Andrés Manuel López Obrador emitió un memorándum en el que giró instrucciones para que Fármacos Especializados, Farmacéuticos Maypo y Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico no participaran en licitaciones por haber concentrado contratos en la pasada administración.

La inhabilitación fue suscrita el 15 de julio por el Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y publicada ayer en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

La sanción no afecta la participación de la compañía en concursos previos a su emisión.

¡AGUAS!

Miramontes, a la altura de Calzada del Hueso y Las Bombas, fue una de las zonas más afectadas por la intensa lluvia que cayó anoche sobre la Ciudad de México.



Verificará Trabajo a 31 mil empresas

VERÓNICA GASCÓN

Este año, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) realizará 31 mil 231 inspecciones efectivas a centros laborales.

El objetivo es verificar que los patrones cumplan con la inscripción al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) de sus empleados y la posible existencia de outsourcing ilegal.

Para ello, la dependencia cuenta con 500 inspectores, los cuales también verificarán que las condiciones de empleo sean dignas.

La Secretaría explicó que se contempla una reforma normativa para simplificar y eficientar el margo legal vigente en materia de inspección.

Además, aclaró la Secretaría, que las inspecciones se hagan bajo nuevos enfoques a fin de contribuir al trabajo digno.

De hecho, la STPS y el IMSS firmaron un convenio de colaboración que, entre otras cosas, pretende que

Es inconstitucional reforma de BC.- Sánchez Cordero

ZEDRYK RAZIEL Y CLAUDIA GUERRERO

La Secretaria de Gobernación, Olga Sánchez Cordero, consideró, en su calidad de Ministra en retiro, que es inconstitucional la reforma aprobada por el Congreso de Baja California para ampliar el periodo de gestión del morenista Jaime Bonilla.

No obstante, la funcionaria precisó que, como responsable de la política interna del País, respeta la libre determinación de los poderes públicos, como fue este acuerdo de la Cámara de Diputados de la entidad nortea.

"En mi opinión como Ministra en retiro, por supuesto que es una reforma inconstitucional, pero como Secretaria de Gobernación tengo que ser absolutamente respetuosa del Congreso local, de los partidos políticos que van a interponer las acciones de inconstitucionalidad y, por supuesto, de lo que resuelva en su momento la Suprema Corte en relación a esta reforma", dijo.

El Presidente Andrés Manuel López Obrador aseguró ayer que su administración no se involucrará en el curso que tome la discusión sobre esta reforma.

¿Qué podría ocurrir?

Estos son los escenarios ante la crisis sobre el periodo que gobernará el morenista Jaime Bonilla



EN EL CONGRESO LOCAL

La Cámara de Diputados de BC podría o no dar publicidad a la reforma que amplió de 2 a 5 años la próxima gestión.

EN EL TEPJF

El Trife podría o no atender el juicio del Gobernador electo donde demanda certeza sobre el periodo de gestión.

EN LA SUPREMA CORTE

La SCJ podría declarar o no la constitucionalidad de la reforma aprobada; depende de la publicación de la reforma.

610972000016